

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina declara:

Su adhesión al **“Día Internacional de la Juventud”** que se celebra el 12 de agosto, que fuera designado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, siguiendo las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud (Lisboa, 1998). Se trata de una celebración anual que busca promover el papel de la juventud como socio esencial en los procesos de cambio y formar un espacio para generar conciencia sobre los desafíos y problemas a los que estos se enfrentan.

BRENDA VARGAS MATYI

Diputada Nacional

Fundamentos

Señor presidente:

En 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud, siguiendo las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud (Lisboa, 1998).

El Día Internacional de la Juventud sirvió históricamente para dar voz a la juventud, sus acciones y sus iniciativas, por esto con el presente proyecto se pretende resaltar la misión fundamental de comprender las necesidades de los jóvenes, la implementación de políticas que los ayuden a superar los desafíos que enfrentan y los alienten a formar parte de los procesos de toma de decisión.

Para ello, es dable reconocer los derechos de las personas jóvenes, destacando el acceso a la educación, a la capacitación laboral y al trabajo formal, a la educación sexual, a la salud integral, a la efectiva participación política, al deporte y la recreación.

Entre los desafíos que enfrentan, los jóvenes continúan reportando barreras relacionadas con la edad en varias esferas de sus vidas como el trabajo informal, la carencia de acceso a derechos de seguridad social y laborales, el consumo problemático, las dificultades en el acceso a la justicia, así como en el acceso a la vivienda, los problemas de salud física y psicológica, entre otros.

En el mismo sentido, ya se encuentra aprobada por unanimidad en el Senado la Ley Nacional de Juventudes, que promueve el desarrollo integral de los jóvenes de 18 a 29 años residentes en el país, así como su participación activa en todos los ámbitos de la vida nacional en condiciones de equidad, diversidad y solidaridad. Por lo que también se espera su pronto tratamiento en esta Cámara.



“2022: Las Malvinas son argentinas”.

Por todo lo expuesto, con la intención de sensibilizar sobre el rol de los jóvenes en la sociedad, en clave de solidaridad intergeneracional, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

BRENDA VARGAS MATYI

Diputada Nacional